

COORDINACIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE DERECHOS HUMANOS. Dirección General de Derechos Humanos

Ciudad de México, 12 de mayo de 2025.

Recomendación: 10/2023, emitida por la CDHCM.

Officio: FGJCDMX/CGJDH/DGDH/503/ 2 2 1 /2025-05.

Asunto: Se solicita información.

LIC. EDGAR ALEJANDRO GÓMEZ JAIMES, COORDINADOR DEL REGISTRO DE VÍCTIMAS, COMISIÓN EJECUTIVA DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO. PRESENTE

Hago referencia al punto tercero de la Recomendación 10/2023, emitida por la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México, bajo el rubro "Sobre el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia obstétrica", particularmente con las gestiones de coadyuvancia que este órgano de procuración de justicia de la Ciudad de México debe impulsar para el efecto de que las víctimas directas e indirectas queden inscritas en el Registro de Víctimas de la Ciudad de México.

Sobre el particular, se solicita conocer el estatus que guarda el trámite de registro y, de ser el caso, si la inscripción de las víctimas directas e indirectas ya ha sido llevada a cabo. De haber ocurrido dicha inscripción favor de informar el número de registro que les fue asignado. De no haber sido el caso, favor de indicar qué parte del trámite queda pendiente.

Para efecto de lo anterior, se enlistan los nombres de las víctimas directas e Indirectas:

CASO	VICTIMAS DIRECTAS	VICTIMAS INDIRECTAS
1	Cristal Labastida Juárez (VD1)	Gustavo Lobato Padilla (VII)
	Recién Nacida (VD2)	Niño VI2
3	Fabiola Morales Moreno (VD5)	Raymundo Méndez Rosas (VI6)
		Niña VI7
		Adolescente VI8
		Mujer VI9
		Raymundo Méndez Morales (VIIO)
4	Jimena Marisol Avellán Sánchez (VD6)	Alex Osvaldo Orea Ramirez (VI11)
	Recién nacido (VD7)	A period of
5	Alizon Margarita Cruz Bravo (VD8)	Lenin Eduardo Tuñon Estrada (VII2)
	Recién nacido (VD9)	1,201
6	Laura Reyes Reyes (VD10)	Niña VI13
		Persona joven con discapacidad (VII4)
		- Hombre javen (VII5)
		Modesta Reyes Nava (VII6)
8	Teresa Gutjerrez Lezama (VD12)	400 1
	Recién Nacida (VD13).	CHINES.

Mucho agradeceré que dicha información pueda ser remitida en un término no mayor a 5 días hábiles contados a partir de la recepción del presente oficio.

Calle Digna Ochoa y Plácido 56, P.B. Colonia Doctores. Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06720, Ciudad de México Tel. 5345-8434



COORDINACIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE DERECHOS HUMANOS. Dirección General de Derechos Humanos

Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 44 de la Constitución Política de la Ciudad de México; 108, numerales 2, 6, 25, 40, y 41 de la Ley Constitucional de Derechos Humanos y sus Garantías de la Ciudad de México; 2, 7 y Tercero Transitorio de la Ley Orgánica de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México; 21, segundo párrafo, fracción V, inciso b) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal y 73 de su Reglamento; la Circular FGJCDMX/02/2020 y Acuerdo FGJCDMX/18/2020 expedidas por la Fiscal General de Justicia de la Ciudad de México.

No omito manifestar, que la información proporcionada es de acceso restringido en su modalidad de reservada y confidencial, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 6, 183 y 186 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas; así como en los preceptos legales 6, 10 y 16 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, ambas de la Ciudad de México, por lo que solicito adoptar medidas necesarias que garanticen la seguridad de los datos personales y eviten su alteración, perdida, transmisión y acceso no autorizado.

Sin otro particular,

LICDA. SARAÍ AZUCENA ZUNIGA RODRÍGUEZ DIRECTORA GENERAL DE DERECHOS HUMANOS

ANOS RECCIÓN GENERAL DE DERECHOS HUMANOS

Cederal oe Justicin у реголоминастой стравам, жилиясь при отприванием в при менее в при отприванием отприванием при отприванием при отприванием при отприванием п



